

DIPUTACIÓN

Diputación Provincial de Valencia

Gestión de Recursos Humanos y Organización

2024/13013 Anuncio de la Diputación Provincial de Valencia sobre el nombramiento de la persona seleccionada en el concurso de méritos para la provisión del puesto de trabajo de jefe/a de sección de fiscalización. Convocatoria 36/23.

ANUNCIO

Por Decreto núm. 11519, de fecha 19 de septiembre de 2024, la Presidencia de la Diputación de Valencia, ha dispuesto lo siguiente:

Vista la propuesta formulada por la Comisión de Valoración, por la que se acuerda elevar a la Presidencia propuesta definitiva de adjudicación del concurso de méritos para la reglamentaria provisión del puesto de trabajo n.º RPT 1.R.108.3 (18486) JEFE/A DE SECCIÓN DE FISCALIZACIÓN, incardinado en el centro Intervención de esta Corporación, descrito en la convocatoria n.º 36/23.

Atendido que las bases de la convocatoria para la provisión del referido puesto de trabajo fueron aprobadas por Decreto de la Presidencia n.º 15360 de fecha 28 de noviembre de 2023, publicándose en el Boletín Oficial de la Provincia n.º 2, de fecha 3 de enero de 2024, y extracto de las mismas en el BOE n.º 17, de fecha 19 de enero de 2024.

Atendido que de conformidad con lo dispuesto en el art. 102 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, los concursos para la provisión de los puestos de trabajo serán resueltos motivadamente por el Presidente de la Corporación, previa propuesta de los órganos de selección.

Atendido que se han cumplido todos los requisitos formales exigidos en la convocatoria.

Visto el art. 34 de la Ley 4/2021, de 16 de abril, de la Generalitat, de la Función Pública Valenciana, relativo al régimen jurídico aplicable al personal procedente de otras administraciones públicas o universidades públicas mediante procesos de provisión reglamentaria de puestos de trabajo.

Vistos los informes de la Intervención de fecha 27 de octubre de 2023 y 18 de septiembre de 2024, relativos a las bases de convocatoria y resolución del presente proceso selectivo y atendido que existe consignación presupuestaria suficiente para poder atender este gasto.

En virtud de las competencias que me confiere la legislación, y en especial el art. 34.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local,



RESUELVO:

Primero.- Elevar a definitiva la propuesta formulada por la Comisión de Valoración del concurso de méritos para la reglamentaria provisión del puesto de trabajo n.º RPT 1.R.108.3 (18486) JEFE/A DE SECCIÓN DE FISCALIZACIÓN, incardinado en el centro Intervención de esta Corporación, descrito en la convocatoria n.º 36/23, y en consecuencia adjudicarlo con carácter definitivo al funcionario Sr. MIGUEL TORRES ROYO.

Segundo. El plazo para tomar posesión será de tres días hábiles desde el cese en su anterior puesto de trabajo, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia.

Tercero. - Dejar sin efecto la comisión de servicio que tiene conferida el Sr. Torres Royo, otorgada por Decreto n.º 10800, de fecha 20 de septiembre de 2022, con efectos del día anterior a su toma de posesión.

Este Decreto es definitivo en vía administrativa y contra el mismo se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de su publicación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en los términos del artículo 14 de la Ley 29/1998, de 13 de julio y potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes ante el Presidente de la Corporación.

València, a 19 de septiembre de 2024. —El presidente, Vicente José Mompó Aledo.

